



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago TC Frontiers - EX-2024-00778832- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Virginia Rivero, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando que se efectivice el pago a la firma Frontiers Media SA, por costos generados por la publicación de un artículo científico en la revista llamada "Frontiers in Cellular and Infection Microbiology", de un grupo de autores del área Inmunología del Departamento mencionado, por un monto de USD 419,00, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos personales donados a esta Facultad, según IF-2024-00778791-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res. SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por Resolución Decanal 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago a la firma Frontiers Media SA, por el costo generado por la publicación de un artículo científico en la revista llamada "Frontiers in Cellular and Infection Microbiology", de un grupo de autores del área Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica, por el importe en pesos equivalente a USD 419,00 (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Diecinueve con 00/100), según Invoice incluida en el IF-2024-00778801-UNC-DBC#FCQ;

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC

según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por Resolución Decanal 551-2021, con fondos donados a esta Facultad por la Dra. Rivero, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Aceptar el compromiso de la Dra. Rivero de depositar el importe faltante, si completada la operación surgiera una diferencia para saldar la misma.